



CONVOCATORIA

PREMIO CÁTEDRA MAZ-UNIZAR

a la mejor Tesis Doctoral, al mejor Trabajo de Fin de Máster (TFM) y Trabajo Fin de Grado (TFG)

Tema: **MEDICINA DEL TRABAJO**

1. Objetivos

La cátedra MAZ convoca la segunda edición de los premios a la mejor tesis doctoral, mejor trabajo de fin de máster (TFM) y trabajo fin de grado (TFG). El tema de la Tesis, del TFM y del TFG debe estar **relacionado con la Medicina del Trabajo** desde cualquier perspectiva (incluidos aquellos llevados a cabo desde perspectivas no médicas).

Las solicitudes serán presentadas por los interesados siguiendo el procedimiento que se indica en esta convocatoria y deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Los solicitantes del premio a la mejor tesis doctoral serán doctores que hayan defendido su **TESIS DOCTORAL** con calificación *sobresaliente cum laude* durante los años 2019, 2020 y 2021.
- Los solicitantes del premio al mejor **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER** (realizado al concluir un **máster oficial que otorgue acceso al doctorado**) habrán defendido públicamente su trabajo de fin de máster durante los años 2019, 2020 y 2021 obteniendo al menos la calificación de *sobresaliente*.
- Los solicitantes del premio al mejor **TRABAJO DE FIN DE GRADO** (realizado al concluir un **grado**) habrán defendido públicamente su trabajo de fin de máster durante los años 2019, 2020 y 2021 obteniendo al menos la calificación de *sobresaliente*.

2. Documentación a presentar

La documentación que ha de acompañar la solicitud consistirá en un documento en *pdf*, que obligadamente contendrá la información siguiente:

- *Datos del candidato* (nombre y apellidos, DNI e información/datos de contacto). E-mail de contacto, que son precisos para las comunicaciones.
- *Título de la Tesis, TFM o TFG*
- *Director(es), Departamento(s) y Universidad.*
- *Breve resumen de la Tesis, TFM o TFG*

Además, se enviará:

- *Ejemplar de la Tesis, del TFM o del TFG en formato pdf*
- *Documento que acredite debidamente la fecha de presentación y la calificación obtenida.*

- *Publicaciones:*
Enumeración de publicaciones derivadas directamente de la tesis doctoral, del TFM o del TFG. Por cada publicación se deberá indicar: el número de autores y la posición del candidato entre ellos; los indicios de calidad (índice JCR y posición relativa para revistas, posición en el ranking GGS2018-19 para trabajos en conferencias, etc.).
- *Otros Méritos:*
 - *Comunicaciones a congresos internacionales y nacionales*
 - *Cooperación nacional demostrada*
 - *Cooperación internacional demostrada*
 - *Pertenencia a grupos de investigación*

Se tendrán en cuenta los méritos derivados de la tesis que hayan sido producidos, publicados o aceptados para su publicación a fecha: 1 de septiembre de 2021.

La comisión evaluadora del premio podrá solicitar a los candidatos información adicional y justificaciones sobre la documentación presentada si lo considera oportuno. No será posible aportar nuevos resultados o méritos en esta fase.

3. Fechas

- Recepción de solicitudes: hasta el 14 de septiembre de 2021 (incluido).
- La resolución se hará efectiva antes del 15 de diciembre de 2021. Se publicará en el boletín iUnizar de la Universidad de Zaragoza. Además, se informará a los premiados por e-mail (en la dirección que hayan hecho constar en su solicitud).

4. Premios

- Se otorgará un premio a la mejor Tesis Doctoral dotado con **1.000€ y diploma acreditativo**.
- Se otorgará un premio al mejor Trabajo Fin de Máster dotado con **500€ y diploma acreditativo**.
- Se otorgará un premio al mejor Trabajo Fin de Grado dotado con **500€ y diploma acreditativo**.
- Los premios se entregarán durante las Jornadas anuales de la Cátedra MAZ en Zaragoza. Debido a la situación de alerta sanitaria generada por la pandemia del SARS Cov2, estas Jornadas se celebrarán cuando la situación lo permita, estando previstas entre finales de 2021 y principios de 2022. La fecha se comunicará oportunamente con la debida antelación a los galardonados. Durante esas Jornadas los premiados presentarán brevemente (por un tiempo de 10 a 15 minutos) su trabajo de investigación.
- Los gastos de traslado y alojamiento para asistir a las Jornadas y recibir el premio, en el caso de que así se precise porque el/la galardonado/a hayan de desplazarse desde fuera de Zaragoza a recoger la distinción recibida, se sufragará por la Cátedra MAZ – Universidad de Zaragoza.
- Los premios se podrán declarar desiertos en el caso de que, a juicio del jurado, los trabajos candidatos no posean un nivel suficiente de calidad.

5. Comité de Selección

En la edición de 2021 estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a: D.ª **Begoña Martínez Jarreta** (Catedrática de la Universidad de Zaragoza, especialista en Medicina del Trabajo y Directora de la Cátedra MAZ-UNIZAR).

Secretario/a: D. **Aurelio Luna Maldonado** (Catedrático de Universidad de Murcia y especialista en Medicina del Trabajo).

Vocal 1: D.ª **Caridad Sánchez Acedo** (Catedrática de UNIZAR J. y miembro de la Real Academia de Medicina de Zaragoza)

Vocal 2: D. **Manel Gené Badía** (Catedrático acreditado de la Universidad de Barcelona y, especialista en Medicina del Trabajo en ejercicio en el Hospital de Bellvitge, Barcelona).

Vocal 3: D. **Guillermo de Vílchez Lafuente** (Director Gerente de MAZ).

Vocal 4: D. **Andrés Alcazar Crevillén** (Prof. Titular de Unizar J. y especialista en Medicina del Trabajo, adjunto al director Gerente en Mutua MAZ).

Vocal 5: D.ª **Soledad de la Puente Sánchez** (Inspectora de Trabajo y de la Seguridad Social).

6. Méritos preferentes a valorar

- Se valorarán como méritos preferentes:
 - La publicación de los resultados de investigación en revistas JCR (*Journal Citation Reports*; *Web of Science*; <https://idp.fecyt.es>) correspondientes al primer o segundo cuartil de su categoría.
 - La presentación de comunicaciones en Congresos Internacionales con peer-review y secundariamente en Congresos Nacionales.
 - Colaboración con grupos de investigación internacionales, conferencias y proyección internacional del trabajo de investigación científica con el que se concurre al premio.

7. Forma de envío

- Modo de presentación: las solicitudes se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza <https://regtel.unizar.es/>
- Puede encontrar las instrucciones necesarias para la presentación de su solicitud en https://regtel.unizar.es/regtel_manual.pdf
- Las solicitudes se dirigirán a la Oficina de Transferencia de la Investigación / Unidad de Gestión de Cátedras de la Universidad de Zaragoza, indicando en el asunto:
 - Cátedra MAZ / Tesis
 - Cátedra MAZ / TFM
 - Cátedra MAZ / TFG
- **Contacto y comunicaciones:** En caso de que fuese necesario, se contactará con los premiados en el correo electrónico que hayan indicado en sus solicitudes.

8. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa por parte del candidato de estas bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto



a que los trabajos y publicaciones aportados para avalar la tesis, el trabajo de fin de máster o el trabajo fin de grado con el que concurre, así como que la propia tesis, TFM o TFG son originales, y que no se ha incurrido en plagio o vulneración de derechos a terceros.

En todo momento se mantendrá la confidencialidad de las candidaturas presentadas, y todas las candidaturas, excepto las premiadas, se mantendrán en estricto secreto.

Sobre la Cátedra MAZ-Universidad de Zaragoza

La Cátedra MAZ Universidad de Zaragoza se crea en 2018 con los siguientes objetivos

- Desarrollar la cooperación entre la Universidad de Zaragoza y MAZ, favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre ambas.
- Generar investigación avanzada, que permita la adecuada evolución e integración del mundo académico y empresarial.
- Desarrollar una política de formación práctica de los estudiantes universitarios y los profesionales del sector empresarial.

La presente convocatoria se incluye dentro de una de sus acciones,

La Concesión de premio nacional a la mejor Tesis Doctoral. TFM Y TFG sobre temas de Medicina de Trabajo y actividades propias de las mutuas y concesión de ayudas a profesionales de la medicina y en general a profesionales sanitarios en aras del fomento de la formación, el interés y el prestigio entre este colectivo de todo lo relativo a la salud laboral, a las mutuas y a la Medicina en el Trabajo,